

DIARIO DE SEVILLA / 21/5/2013

A.S.A

Urbanismo lleva a aprobación mañana miércoles el cambio del PGOU. El director técnico de la Gerencia de Urbanismo que aconseja al gobierno local de Juan Ignacio Zoido esta modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla también "recomienda" que el Ayuntamiento de Sevilla cuente "con un máximo de cuatro expertos urbanistas, técnicos y/o juristas, conocedores de la problemática de la ciudad y del Plan General". Serían personas independientes.

En su informe emitido el pasado 14 de mayo, el director técnico de Urbanismo afirma que estos "expertos de reconocido prestigio" formarían parte de los nueve miembros que deben integrar el comité técnico que haga las propuestas oportunas para actualizar el Plan de Sevilla. Por tanto, quedarían numéricamente en minoría frente a los cinco miembros que aporta la Gerencia: el gerente de Urbanismo, la dirección técnica, la jefatura del servicio de desarrollo urbanístico y programas de vivienda, la jefatura del servicio de gestión y convenios urbanísticos, y la jefatura del servicio de planeamiento urbanístico.

El criterio de la dirección técnica de la Gerencia es que este comité de nueve personas elabore en tres meses recomendaciones para la actualización del Plan General de Sevilla que contengan un análisis del desarrollo, la aplicación y grado de ejecución del PGOU desde su entrada en vigor, los principales problemas detectados, los puntos que recomiendan innovar o ajustar y en qué sentido deberían hacerse, y una propuesta con la organización y estrategia para formular esa actualización. Este documento se someterá a la valoración de la comisión de seguimiento del PGOU.

El director técnico de Urbanismo expone una decena de motivos que justifican la modificación del plan. En primer lugar, se dice que, desde la entrada en vigor del PGOU de Sevilla en 2006, han cambiado "normas sustanciales" de referencia "que afectan con intensidad al planeamiento urbanístico" tales como el POTA (Ordenación del Territorio de Andalucía, diciembre 2006), el Potaus (Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, junio 2009), la Ley Estatal del Suelo (junio 2008), la LOUA (Ordenación Urbanística de Andalucía, de enero 2012), la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y la normativa estatal que impuso los recortes (2012) y las dos autonómicas de vivienda (2013).

Entre los motivos también figura que ha cambiado el contexto económico y financiero en el que se aprobó el PGOU con la caída "drástica" del sector inmobiliario y financiero, los recortes de presupuesto público que obligan a reprogramar o abandonar actuaciones previstas y la necesidad de esperar a que se actualicen normas sectoriales como las servidumbres acústicas y aeronáuticas del aeropuerto y la nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica.

Otro argumento es que en estos siete años sólo se ha urbanizado un 5,35% de la superficie prevista y no se ha iniciado una sola de las 45.000 viviendas, ni de las infraestructuras y sistemas viarios. Las sentencias y procesos judiciales abiertos que afectan al PGOU, el problema con el desvío de las vías pecuarias, y las propuestas en diversas materias que que "han pedido distintos agentes" de la comisión de seguimiento del PGOU en marzo pasado.

Desde la oposición municipal, PSOE e IU criticaron ayer la intención del gobierno local de cambiar el PGOU. El portavoz socialista, Juan Espadas, exigió al alcalde que "deje de mentir" y que explique su modelo de urbanismo para la ciudad, "en vez de ir por la puerta de atrás modificando el Plan General de Ordenación Urbana". Para el portavoz de IU, Antonio Rodrigo Torrijos, el gobierno local sólo quiere subventir el plan urbanístico por un modelo especulativo.